

LA GACETA,

DIGITALIZADO POR UDI - CRA

PERIODICO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS.

7.ª SERIE.

TEGUCIGALPA, MARZO 10 DE 1880.

NUMERO 67.

SUMARIO.

RELACIONES EXTERIORES.—Cartas autógrafas cruzadas entre Su Majestad la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda & & & i Su Excelencia el Señor Presidente de esta República.—Autógrafa de Su Excelencia el Señor Presidente Zaldivar participando haber tomado posesion de la Presidencia Provisional del Salvador.—Contestacion de Su Excelencia el Señor Soto.—Exequatur concedido á la Patente en que se acredita á Don Francisco Gaubert como vice-Consul Provisional de Francia en Puerto Cortés.

INSTRUCCION PUBLICA.—Acuerdo incorporando á Don Mariano Valle como Médico i Cirujano de esta República.

HACIENDA.—Acuerdo en que se autoriza á la Oficina Jeneral de Cuentas para que exija á todos los empleados que manejan fondos públicos el otorgamiento de las cauciones legales.—Acuerdo en que se nombra á Don Gregorio Reyes Administrador de Rentas del Departamento de Comayagua.

GUERRA.—Acuerdo en que se dispone que el cargo de Comandante de presidio del Departamento de Gracias se anexe á la Mayoría de plaza del mismo Departamento.

Estado jeneral demostrativo del movimiento rentístico que ha habido en esta Administracion de Rentas durante los seis meses trascurridos de Agosto á Enero del presente año económico de 1880.

Inserciones.—Movimiento marítimo del puerto de Amapala.—Finiquito.—Avisos.

RELACIONES EXTERIORES.

Cartas autógrafas cruzadas entre Su Majestad la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda & & & i Su Excelencia el Señor Presidente de esta República.

VICTORIA.

POR LA GRACIA DE DIOS, REINA DEL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA É IRLANDA, DEFENSORA DE LA FÉ, EMPERATRIZ DE LA INDIA, & & &.

Al Presidente de la República de Honduras.

Salud buen amigo nuestro:

Tenemos mucho placer de anunciaros que S. A. R. la Duquesa de Cumberland i Teviotdale, Princesa Thyra Amelia Carolina Carlota Ana de Dinamarca, consorte de Nuestro querido primo S. A. R. el Príncipe Ernesto Augusto Guillermo Adolfo Jorge Federico, Duque de Cumberland i Teviotdale, Conde de Armagh, dió felizmente á luz una princesa en Gmünden á las 9 i media de la mañana del 11 del corriente. Por las pruebas de amistad que nos habeis dado, estamos persuadidos de que participareis del gozo que experimentamos por

este feliz suceso, i así os encomendamos á la proteccion del Todo Poderoso.

Dada en nuestra Corte de Balmoral, á los 29 dias de Octubre del año de Nuestro Señor 1879, i cuadrajésimo tercero de nuestro Reinado.

Vuestra buena amiga.

(F.) VICTORIA R. I E.

(F.) SALISBURY.

MARCO AURELIO SOTO.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS.

A su Majestad, la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, Defensora de la Fé, Emperatriz de la India & & &.

Grande i buena amiga:

He tenido particular placer al recibir la carta en que Vuestra Majestad se sirve participarme que Su Alteza Real, la Duquesa de Cumberland i Teviotdale, Princesa Thyra Amelia Carolina Carlota Ana de Dinamarca, consorte de Vuestro Querido Primo Su Alteza Real el Príncipe Ernesto Augusto Guillermo Adolfo Jorge Federico, Duque de Cumberland i Teviotdale, Conde de Armagh, dió felizmente á luz una princesa en Gmünden, á las 9 i media de la mañana del 11 de Octubre último.

Vuestra Majestad que conoce mis sentimientos amistosos respecto á Su Augusta persona i Real familia, debe abrigar la confianza de que la fausta nueva que ha tenido á bien comunicarme, ha sido para mí un motivo de verdadera satisfaccion.

Con mis parabienes á Vuestra Majestad i Real familia por el nacimiento de la nueva Princesa, me es grato enviarle las sinceras protestas de que soi su leal i buen amigo.

(F.) MARCO A. SOTO.

(F.) RAMON ROSA.

Escrita en Tegucigalpa, en la casa de Gobierno, á los 15 dias del mes de Febrero de 1880.

Autógrafa de Su Excelencia el Señor Presidente Zaldivar, participando haber tomado posesion de la Presidencia Provisional del Salvador.

RAFAEL ZALDIVAR,

PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA DEL SALVADOR.

A su Excelencia el Señor Doctor Don Marco Aurelio Soto, Presidente Constitucional de la República de Honduras.

Señor i amigo:

Tengo la honra de anunciar á Vuestra Exce-

lencia que el dia de hoy he tomado posesion de la Presidencia Provisoria de esta República á que he sido llamado por el voto espontáneo i unánime del Congreso Nacional Constituyente, para miéntras se elije Mandatario en conformidad á la nueva Constitucion que está para emitirse.

Durante el corto período del Gobierno Provisorio, me es grato asegurar á Vuestra Excelencia que no omitiré cuanto conduzca á mantener i estrechar cada vez mas los lazos de fraternidad i amistad que felizmente unen al Salvador con esa República.

Haciendo los más sinceros votos por la felicidad personal de Vuestra Excelencia, i por la prosperidad i engrandecimiento de ese país, aprovecho gustoso la presente oportunidad para suscribirme de Vuestra Excelencia.

Leal i buen amigo.

(F.) RAFAEL ZALDIVAR.

El Ministro de Relaciones Exteriores.

(F.) C. ULLOA.

Escrita en San Salvador, á 2 de Febrero de 1880.

Contestacion de Su Excelencia el Señor Presidente Soto.

MARCO AURELIO SOTO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS.

A Su Excelencia el Doctor Don Rafael Zaldivar, Presidente de la República del Salvador.

Señor i amigo:

Mui satisfactorio me ha sido recibir el parte que me da Vuestra Excelencia, en carta de 2 de Febrero próximo anterior, de haber tomado posesion de la Presidencia Provisional de esa República, alta Magistratura á que ha sido promovido por el voto unánime i espontáneo del Congreso Nacional Constituyente, para miéntras se elije Mandatario de conformidad con la nueva Constitucion que está para emitirse.

Agradezco á Vuestra Excelencia la seguridad que, con motivo de su nueva eleccion, me da respecto á que su Gobierno no omitirá medio alguno que conduzca á estrechar, cada vez mas, las amistosas i fraternales relaciones que felizmente unen á Honduras i el Salvador. Puede Vuestra Excelencia confiar en que de mi parte hai la mas completa reciprocidad de sentimientos i propósitos.

Felicitando á Vuestra Excelencia, mui cordialmente, por el nuevo testimonio de mereci-

SEGUNDO AÑO.

Segundo curso.—Aritmética Superior.—
Geografía.—Historia.—Fisiología.—Higiene.—
Teneduría de Libros.—Dibujo lineal.—Mú-
sica.

TERCER AÑO.

Tercer curso.—Nociones jenerales de Alje-
bra i Jeometría.—Física jeneral.—Pedago-
gía.—Nociones de Literatura.—Nociones de
Filosofía.—Música.

Art. 5.º—Se enseñarán en el Estableci-
miento otras materias, segun lo permitan el
tiempo de que dispongan los alumnos, i el
aprovechamiento en las que ya quedan esta-
blecidas.

Art. 6.º—Los jóvenes que pretendan cur-
sar las aulas de la Escuela Normal deben sa-
ber por lo ménos leer, escribir i las cuatro
primeras reglas de Aritmética.

Art. 7.º—Son deberes de los alumnos res-
petar i obedecer á sus Profesores; no faltar
á sus clases sin causa justa, i observar una
conducta moral, como primer distintivo de
jóvenes destinados al Majisterio de la juven-
tud.

Art. 8.º—Al fin de cada mes habrá un exá-
men en la Escuela Normal, con el objeto de
ver el grado de adelanto en los alumnos.

Art. 9.º—Al fin de cada año escolar se
practicarán los exámenes privados, i sin ser
aprobados en ellos, los alumnos no podrán en-
trar al curso siguiente.

Art. 10.—Terminados los exámenes priva-
dos, cada una de las clases sostendrá en acto
público exámenes públicos.

Art. 11.—Los examinadores serán los que
designa la Junta de instruccion Departamen-
tal. Los exámenes privados durarán una ho-
ra para cada alumno.

Art. 12.—Al fin de cada exámen los exami-
nadores darán su voto de *distinguido, aproba-
do ó reprobado.*

Gracias, Febrero 11 de 1880.

ADAN CUEVAS.

Acuerdo en que se aprueba dicho Reglamento.

SECRETARÍA JENERAL DEL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA.

5 - Tegucigalpa, Febrero 11 de 1880.

Visto el Reglamento anterior formado por
el Director de la Escuela Normal de la ciu-
dad de Gracias, i hechas las modificaciones
convenientes; el Presidente de la República

ACUERDA:

Darle su aprobacion.—Comuníquese i re-
jístrese.

Rubricado por el Señor Presidente,

Rosa.

*Asignaciones acordadas por el Gobernador
del Departamento de Gracias para el sosteni-
miento de la escuela.*

*Subsidio detallado á las Municipalidades del
Departamento de Gracias para el sosteni-
miento de la Escuela Normal.*

MENSUALES.

Gracias.....	\$ 6 00
Belen.....	1 25
La Iguala.....	2 00

Lepaera.....	1 00
Flores.....	1 00
Talgua.....	1 00
Guarita.....	3 00
Virtud.....	2 50
Valladolid.....	1 00
Tambla.....	1 00
Cololaca.....	1 00
Candelaria.....	1 00
Virginia.....	1 00
Mapulaca.....	2 00
Piraera.....	6 00
Gualsincé.....	1 50
Camasca.....	1 50
San Antonio.....	2 00
Santa Lucía.....	3 00
Colomoncagua.....	1 00
Magdalena.....	1 00
Concepcion.....	2 25
Erandique.....	1 00
San Andrés.....	1 00
San Francisco.....	6 00
La Esperanza.....	4 00
Intibucá.....	2 00
Yamaranguila.....	1 00
Dolores.....	1 00
San Miguel.....	1 50
San Juan.....	1 50

Suma \$ 62 90

ROSA MUÑOZ.

Gracias, Febrero 4 de 1880.

*Acuerdo en que se aprueban dichas asigna-
ciones.*

SECRETARÍA JENERAL DEL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA.

6 - Tegucigalpa, Febrero 11 de 1880.

Visto el conocimiento anterior comprensivo
de las asignaciones acordadas por el Goberna-
dor político del Departamento de Gracias, pa-
ra el sostenimiento de la Escuela Normal de
dicha ciudad; el Presidente

ACUERDA:

Darles su aprobacion.—Comuníquese i re-
jístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

Rosa.

FOMENTO.

*Acuerdo en que se nombra al Licenciado
Don Ponciano Planas, Vocal de la Comision
creada para presenciar los ensayos de la casa
nacional de Moneda.*

SECRETARÍA JENERAL DEL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA.

Tegucigalpa, Diciembre 30 de 1879.

Habiéndose escusado Don Francisco Pla-
nas, por justa causa, de aceptar el nombra-
miento de Vocal de la comision creada por a-
cuerdo de 6 del corriente para presenciar los
ensayos de los lingotes i fracciones de moneda
que deben practicarse en la casa Nacional de
Moneda; i en consideracion á las aptitudes del
Licenciado D. Ponciano Planas, el Presidente

ACUERDA:

Nombrarlo Vocal de la comision espresada.
Comuníquese i rejístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

Rosa.

*Informe dado al Gobierno sobre el resultado
de los ensayos practicados.*

Tegucigalpa, Febrero 17 de 1880.

Señor Ministro Jeneral del Supremo Gobier-
no Constitucional de la República.

SEÑOR:

Los infrascritos, nombrados vocales por a-
cuerdo de seis del mes en curso, con el objeto
de presenciar los ensayos de las fracciones de
los lingotes de cada acuñacion, i de las mone-
das que se han acuñado, á fin de hacer notoria
la correspondencia que tiene la moneda nacio-
nal con la lei i peso decretados por el Soberano
Congreso de la República, tienen el honor de
informar á Ud. que en los dias, 12, 13 i 14 del
corriente se constituyeron en la Casa de Mone-
da, i vieron practicar las operaciones siguien-
tes:

El primer dia, se hicieron dos ensayos de
fracciones de lingotes.

En el segundo dia, se fundieron todos los re-
síduos de los lingotes pertenecientes a las va-
rias acuñaciones hechas en el año próximo pa-
sado, i se practicaron dos ensayos de diez gra-
nos cada uno, estraídos del lingote que se for-
mó de los residuos anteriores; i acto continuo,
se practicaron dos ensayos de igual cantidad de
granos tomados de dos monedas presentadas
por uno de los miembros de la Comision.

El tercer dia, se efectuaron iguales opera-
ciones al anterior.

Los espresados ensayos dieron por resultado:

En el primer dia, lei de 899 milésimos.

En el segundo dia moneda—895 milési-
mos—lingotes 897 ½ milésimos.

En el tercer dia, moneda—896 ¼ milési-
mos—lingotes 897 ½ milésimos.

Ahora bien, tomando en consideracion los
3 milésimos de tolerancia mas o ménos que
permite la lei de acuñacion, decretada por
el Soberano Congreso, i en vista de todo lo
practicado, es indudable que la lei de la mo-
neda que se está acuñando, es de 900 milési-
mos, porque segun las Tablas de Arset que se
emplean para los cálculos en la Casa de mone-
da de Francia se pierde en esta clase de espe-
rimentos, por la vía seca, que es la que los in-
frascritos han observado, cuatro milésimos por
mil cuando la lei que se ensaya es de 900 mi-
lésimos.

Relativamente al peso de la moneda, la Co-
mision pesó varias cantidades, i todas ellas las
encontró de conformidad con el que se ha pre-
fijado, cuyo tipo es el de 25 gramos por un pe-
so fuerte o sean cien centavos.

Con lo espuesto, los infrascritos creen dar
por terminada la Comision con que han sido
honrados por el Supremo Gobierno, sirviendo-
se el Señor Ministro admitir las muy distingui-
das consideraciones de sus atentos servido-
res.—Abelardo Zelaya.—Salvador Diaz—R.
Midence.—R. Diaz—Ponciano Planas.

Sueldos civiles.....	6.900	99
Sueldos militares.....	4.670	32½
Haberes de tropa.....	4.724	22¼
Sueldos de inválidos.....	177	81½
Montepío.....	667	40¼
Gastos militares.....	160	62½
Obras públicas.....	27	25
Edificios nacionales.....	1.537	14
Libramientos del Gobierno.....	23.262	96¼
Alquileres de edificios.....	387	00
Presidio.....	1.096	00
Intereses i descuentos.....	592	84
Gastos ordinarios.....	328	01½
Gastos extraordinarios.....	531	12½
Liquidaciones militares (Libramientos).....	3.238	78
Sueldos de jubilados.....	281	25
Mobiliario de oficinas.....	248	75
Suplementos reintegrables.....	1.491	00
Instruccion pública.....	3.045	84¼
Construccion de líneas telegráficas.....	1.747	92¼
Otras tesorerías.....	5.230	25
Estraccion de ganado.....	1	50
Manufacturas de cigarrillos.....	18	87½
Existencia en dinero... \$ 420 20½		
En un documento 62 17½	482	37½
	83,913	32½

RESÚMEN.

Utilidad líquida en la Renta de a-guardiente, durante los seis meses espesados... \$ 22,607 99½		
En la Renta de tabaco.....	8,292	04½
En la Renta de pólvora.....	313	89½
	31,213	93½
	31,213	93½

Tegucigalpa, Enero 31 de 1880.

El Contador,
RAFAEL M. SOTO.

INSERCIONES.

Actualidad.

En tanto que Panamá recibe con un alborozo digno de su deseo de engrandecimiento, al célebre empresario Ferdinand de Lesseps, que acaba de llegar á sus playas para hacer el último esfuerzo en favor de su proyecto de Canal; en tanto que oradores, poetas i periodistas le saludan, le aplauden, le ensalzan, le divinizan considerándole como al Mesías del progreso colombiano; mientras que banquetes, bailes, salvas, iluminaciones &c., dan testimonio del justo regocijo de un pueblo que cree ser el llamado á presenciar la construccion en su territorio de la grande obra del siglo XIX; i mientras que el Señor de Lesseps, abrumado por tanto entusiasmo, parece abandonar la prudente reserva del hombre que dijo á los capitalistas: *iré, estudiaré i resolveré*, presentándose mas bien partidario de la obra, á todo trance; mientras todo esto sucede, otros hombres de carácter mui distinto, contradicen allá en Estados Unidos, de un modo mas sério, mas práctico, el objeto de todas esas es-

pansiones tan naturales, tan simpáticas, como insuficientes para el fin propuesto; que la apertura de un canal que proporcione la debida remuneracion al capital empleado, no es obra de la imaginacion ni del sentimiento, ni de la fé, sino de la ciencia respondiendo satisfactoriamente á la fria i razonada especulacion, con la irrefragable verdad de los números i de los hechos.

Segun anunciamos en el número anterior, por el vapor "Costa-Rica" llegó á esta República el Señor Don José Thomas de Franco, Ministro de Nicaragua cerca de la Corte de Italia, procedente de los Estados Unidos i conduciendo importantes documentos relacionados con el asunto de Canal por nuestro Istmo.

Sabemos que es ya un hecho que se ha logrado constituir una Compañía respetable de capitalistas americanos i de banqueros franceses, entre quienes figura el nombre del Señor Rostchild, la cual será presidida por el Jeneral Grant i el Almirante Ammen, tan luego como se obtenga la concesion que se pedirá á este Gobierno, con cuyo objeto i con los poderes respectivos vendrá por el próximo vapor el Ingeniero civil de los Estados Unidos, A. G. Menocal.

Estamos tambien informados de que el proyecto de Contrato que trae el Señor Menocal, fué examinado por el Jeneral Grant, quien le dió su entera aprobacion.

Estas noticias, que el público debe tener como ciertas, forman notable contraste con las que se registran en los últimos números de la "Estrella de Panamá", asegurando que el prestigio de nuestra ruta habia concluido i que el Jeneral Grant habia rehusado la Presidencia de la Compañía del Canal.

Mientras se dan tan importantes pasos sobre el asunto, i tales que los que faltan parecen ser solo el complemento, se nos informa por otros conductos que el Señor Francis Morris, representando un grupo distinto de capitalistas americanos, viene á Nicaragua á solicitar la concesion, i, probablemente, llegará al mismo tiempo que el Señor Menocal.

En presencia de estos hechos, no cabe duda de que se acerca ya inexorablemente, el término de los afanes del mundo comercial por unir los dos océanos, el dia de la realizacion de las mas grandes esperanzas de los Centro-Americanos, el cumplimiento de la promesa divina que la mano Suprema ha escrito en este Istmo, preparando con un gran lago i caudaloso rio, el lugar que la civilizacion debe destinar para camino de todos los pueblos de la tierra.

En esta cuestion de canal sentimos solamente una cosa: que tengamos que estar en oposicion diametral con los colombianos que, como nosotros, abrigan esperanzas mas ó menos fundadas en que la obra se construya en su territorio. Lo sentimos, porque quisiéramos que los grandes intereses de los pueblos hispano-americanos, fuesen siempre armónicos entre sí, contentando todas las aspiraciones.

Mas ya que no es posible que haya dos Canales interoceánicos, consolémonos todos con la idea de que la gran ruta no puede encerrarse en los estrechos límites de la propiedad indivi-

dual. Como el agua, su lecho natural, será la vía de beneficios universales i, ademas, de una trascendencia incalculable para la fraternidad de los hombres.

El paso de los mares que tocará á Nicaragua conceder, será, ántes que un favor, el cumplimiento del gran deber de acortar á la humanidad las distancias que la impiden relacionarse mas, para obtener la cohesion de sus elementos hoy dispersos i la fusion de todos sus intereses, en el molde eterno del progreso i del bien.

Feliz en verdad será la nacion en cuyo seno ha de verificarse la eterna entrevista de los pueblos; mas nuestra dicha se tornará en desgracia inmensa, si no sabemos elevarnos á la altura de nuestros deberes... La notoriedad engrandece. Pero la notoriedad del error i del crimen es el escándalo... i el escándalo es patíbulo de la honra de un pueblo, i á las veces dogal puesto á su autonomía, que asfixia tambien á las jeneraciones de lo porvenir.

Congratulémonos, pues; pero comprendamos que vamos á entrar en la senda de deberes mui austeros.

(De la Gaceta Oficial de Managua.)

Movimiento marítimo habido en este puerto en todo el presente mes.

ENTRADAS.

Enero 2.—A las 5 p. m. fondeó el velero francés "Berville," del porte de 437 toneladas, procedente del "Havre," trayendo para este puerto 1,394 bultos mercaderías, al mando del Capitan L. Prebost.

Id. 8.—A las 3½ p. m. fondeó el vapor norteamericano "Salvador," del porte de 1,065 toneladas, procedente de Acapulco i puertos intermedios, trayendo 67 bultos mercaderías, i como pasajeros á Don Miguel Vega i familia, Licenciado Don Cayetano Díaz i G. Peralta, Capitan B. Saravia i criado, al mando del Capitan N. G. Pitte.

Id. 10.—A las 2 p. m. fondeó el Pailebot norteamericano "Mary E. Wall" del porte de 27½ toneladas, procedente de "Corinto," trayendo á su bordo 7 barriles de aguardiente del Supremo Gobierno, al mando del Capitan R. Nach.

Id. 12.—A las 11 a. m. fondeó el vapor norteamericano "Wilmington," del porte de 941 toneladas, procedente de San Francisco de California é intermedios, trayendo para este puerto 239 bultos mercaderías, al mando del Capitan C. S. Coy.

Id. 15.—A las 3 40 m. p. m. fondeó el buque francés "Hippolyte B.," del porte de 585 toneladas, procedente de Marsella, trayendo para este puerto 845 bultos mercaderías, al mando del Capitan Pol.

Id. 17.—A las 7 p. m. fondeó el vapor norteamericano "Costa-Rica," del porte de 1,457 toneladas, procedente de Panamá i puertos intermedios, trayendo para este puerto 625 bultos mercaderías i como pasajeros al Jeneral Don Máximo Gomez, J. D. Peras, Aniceto Diaz, Presidente J. Cerva, E. Froipe, al mando del Capitan Whiteberry.

Id. 22.—A las 3½ p. m. fondeó en este puerto

FINIQUITO.

Los infrascritos Contadores del Superior Tribunal de Cuentas de la República.

CERTIFICAN: que el Señor Don Blas Espinosa ha presentado la cuenta de los fondos que administró como Tesorero municipal de la ciudad de Gracias durante el año civil próximo pasado: que examinada esta cuenta no mereció ningún reparo, habiéndosele en consecuencia, declarado solvente con el tesoro municipal con fecha veintisiete de Febrero anterior.

I para que le sirva de correspondiente finiquito, se le extiende la presente en Tegucigalpa, a primero de Marzo de mil ochocientos ochenta.

M. A. Lardizábal.—P. Bonilla.

AVISOS.

Vice-Consulado de España.

Trujillo.

Ha llamado la atención del Gobierno la general apatía i descuido con que algunos españoles dejan de matricularse en los Consulados, lo que produce entre otros inconvenientes, el de que á veces, no se pueda proteger á los mismos con toda eficacia; i queriendo poner término á un descuido tan perjudicial, ha tenido á bien resolver:

1.º—Que se señale por medio de los periódicos un plazo que no será menor de cuatro meses, ni mayor de seis, para que acudan á matricularse todos los que legalmente puedan llamarse españoles.

2.º—Que pasado dicho plazo, no se dispense protección á ningún español que hubiese dejado de matricularse, á no ser que justifique causa legítima por la falta; i

3.º—Que á su debido tiempo se de cuenta del resultado de esta medida á fin de proceder, si fuese preciso á ulteriores providencias.

En consecuencia, queda abierto desde el día de hoy en las oficinas de este Vice-Consulado, el libro de matrícula de los españoles residentes en el país i en particular de los que se hallan en este distrito consular; en la inteligencia de que no se dispensará protección alguna á los que dejen de constar en el espresado registro, dentro del término legal señalado.

Trujillo, Febrero 1.º de 1880.

El Vice-Cónsul de España
JOSE JULIA I CABALLERO.

AVISO.

La Administración de Rentas del Departamento hace saber á los empleados civiles i á las personas que por cualesquier concepto se hallen radicadas en dicha oficina: que en lo sucesivo, no cubrirá recibo alguno sino es hasta el día diez de cada mes, puesto que se necesita reunir con anticipación los productos del Departamento i saber de una manera positiva las cantidades, que de preferencia deben separarse para los contratistas de aguardiente i tabacos.

Tegucigalpa, Marzo 4 de 1880.

Por el Administrador.

El Contador,
RAFAEL M. SOTO.

AVISO.

En la Administración de Rentas de este Departamento se venden las siguientes obras:

Historia Universal en dos tomos por V. Pujol á un peso cada uno, Geografía de Centro-América por R. Toledo á un peso,

Aritméticas para uso de las escuelas primarias por Bousquet, á cuatro reales.

Geografía de Honduras por el Jeneral Viada, con su mapa correspondiente á cuatro reales.

Tegucigalpa, Marzo 4 de 1880.

El Contador de Rentas,
RAFAEL M. SOTO.

AVISO.

El que suscribe, Abogado de los Tribunales de la República, abre su bufete en la Ciudad de Santa Rosa, departamento de Copan.

JUAN GARRIGÓ.

VINOS ESPAÑÓLES

Málaga dulce.

id tinto añejo.

id seco.

Priorato superior.

Tinto superior de Alicante.

Rancio de Alella.

Mistela blanco.

Fideos.—Pasas en cajas de $\frac{1}{2}$ arroba i $\frac{1}{4}$ arroba.

Aceitunas.—Aceite en botijuelas.

Frutas conservadas de Arrufat, &

Uvas moscateles en latas.

Turrone de Alicante en latas de $\frac{1}{2}$ libra i 1 libra.

Baulitos de galletas finas surtidas.

Almendras, avellanas, anís, aluce-ma, cominos.

Salchichones de Vich.

De venta por mayor i menor en la casa de

MARTIN CABUS.

Importador de Mercancías

I Exportador de Frutos del país.

COMOA I SAN PEDRO.

HONDURAS.

AVISO.

Botica de Molina Vijil

PLAZA DE LA MERCED.

Con este nombre he abierto hoy un establecimiento de Farmacia; en el se encuentra un surtido completo de Drogas i Medicinas de las mejores plazas de Europa i América. Se hallan tambien aparatos para la fabricacion de aguas gaseosas, instrumentos de Cirujía, aparatos de cristal & &.

Tanto la calidad de las sustancias como el esmero i prontitud en el despacho, i sobre todo, la modicidad de los precios, le recomiendan altamente.

El infrascrito espera dejar completamente satisfechos á cuantos se dignen ocuparlo.

MANUEL MOLINA VIJIL.

Tegucigalpa, Enero 1.º de 1880.

TIPOGRAFIA NACIONAL.—CALLE DE LA ESTACION

el vapor de guerra francés "Hussard," del porte de 880 toneladas, procedente de La Libertad, al mando del Capitan A. Parizot i 115 hombres de tripulacion.

Id. 22.—A las 7 $\frac{1}{2}$ p. m. fondeó en esta rada el vapor norte-americano "Honduras," del porte de 1,473 toneladas, procedente de Panamá, trayendo por carga 194 bultos mercaderías, al mando del Capitan N. J. Russell.

Id. 24.—A las 7 $\frac{1}{2}$ p. m. fondeó en esta bahía la barca francesa "Valentine," del porte de 642 toneladas, procedente de Guatemala, en lastre, al mando del Capitan L. E. Querhic.

Id. 31.—A las 5 h. p. m. ancló en la rada de este puerto el vapor norte-americano "Honduras," del porte de 1,473 toneladas, procedente de Champerico é intermedios, trayendo para este puerto 24 bultos mercaderías, i como pasajeros á Don Mónico Zelaya, Benito Arce i Señora i Don Remijio Padilla, al mando de su Capitan L. Dexter.

Id. 31.—A las 11 h. p. m. fondeó el vapor norte-americano "Wilmington," del porte de 941 toneladas, trayendo para este puerto 44 bultos mercaderías, procedente de Panamá, i como pasajero á Don Emilio Lacayo de Puntarenas, al mando de su Capitan C. S. Coy.

SALIDAS.

Enero 8.—A las 9 p. m. zarpó el vapor norte-americano "Salvador," con destino á Panamá i puertos del tránsito, al mando de su mismo Capitan.

Id. 10.—A las 6 a. m. se hizo á la vela el vapor francés "Berville," con destino á San José de Guatemala i puertos intermedios, al mando de su mismo Capitan.

Id. 12.—A las 4 p. m. zarpó el vapor norte-americano "Wilmington," con destino á Panamá i puertos del tránsito, al mando de su mismo Capitan.

Id. 18.—A las 3 a. m. zarpó el vapor norte-americano "Costa-Rica," con destino á Acapulco i puertos intermedios, al mando de su mismo Capitan.

Id. 18.—A las 7 p. m. se hizo á la vela el buque norte-americano "Mary E. Hall," con destino á Tonalá, al mando de su mismo Capitan.

Id. 23.—A las 3 a. m. zarpó el vapor norte-americano "Honduras" con destino á Champerico, al mando de su mismo Capitan.

Id. 23.—A las 7 a. m. se hizo á la vela el buque francés, "Hippolyte B." con destino á San José de Guatemala, al mando de su mismo Capitan.

Id. 25.—A las 5 p. m. zarpó el vapor de guerra francés "Hussard," con destino á Corinto, al mando de su mismo Capitan.

Id. 29.—A la una p. m. se hizo á la vela la barca francesa "Valentine," con destino á Corinto, al mando de su mismo Capitan.

Id. 31.—A las 9 h. 30 m. p. m. zarpó el vapor norte-americano "Honduras," con destino á Panamá i puertos del tránsito, al mando de su mismo Capitan.

Amapala, Enero 31 de 1880.

A. AGUILAR.